



MDPV

PLAN DE FORMACION CIUDADANA.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL
MARÍA DIZA PINO VARGAS.

MARCO NORMATIVO

En el ámbito educativo, la formación ciudadana adquiere hoy una gran relevancia para la educación de niños, niñas y jóvenes en el mundo actual, dado los retos de la vida en la sociedad del siglo XXI. Es por ello, que desde el marco normativo que rige al sistema educativo, se establecen disposiciones específicas relativas a la formación de los estudiantes y sus comunidades educativas, entre las que podemos destacar la Ley General de Educación (2009) y la ley que Crea el Plan de Formación Ciudadana (2016). Desde la Ley General de Educación (2009) se entrega un contexto innegable a la formación ciudadana en la escuela y el liceo, al definir a la educación como:

“...el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”¹.

A este gran marco legal, se le suman otras leyes que afirman que los distintos establecimientos deben reforzar valores ciudadanos tales como convivencia escolar, no discriminación, inclusión, participación, respeto, bien común, empatía, entre otros. Actualmente, la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (N°20.911/2016) exige que cada escuela y liceo incorpore en sus estrategias educativas distintas actividades y situaciones que permitan un aprendizaje integral y orientado a formar ciudadanos respetuosos y responsables, como consecuencia del ejercicio de sus derechos y deberes. Dicho plan (PFC) es el resultado de numerosas discusiones en torno a situaciones que limitan una democracia activa en el país. En este contexto, se promulga la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana y establece:

“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego".

Un plan educativo sobre educación para la ciudadanía corresponde a un proceso formativo que tiene por objetivo promover al interior de las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje donde niños, niñas, señoritas y jóvenes se formen como personas integrales capaces de construir un futuro viable en el que la democracia, la equidad, la justicia social, la paz y la armonía con nuestro entorno natural, en definitiva, la ética de la responsabilidad ciudadana en ámbitos sociales presenciales como digitales, sean valores compartidos en una cultura país. Un camino para conseguir estos objetivos pasa hoy por la educación para la ciudadanía.

La formación ciudadana se observa como una necesidad primordial en el siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. Es en este contexto que se concibe como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, puesto que considera desarrollar las competencias necesarias para convivir e interactuar en una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos y trascendentes.

Es bajo este paradigma, que se promulga el 28 de marzo del año 2016 la creación de un Plan de formación ciudadana (Ley 20.911) que viene a complementar las definiciones curriculares, dicha iniciativa expone que todos los establecimientos educacionales deberán incluir en todos sus niveles dicho Plan, cuyos ejes centrales deben ser el respeto y la promoción de los derechos y deberes de las personas.

Objetivos generales de la Ley

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

VINCULACIÓN CON MODOS DE CONVIVIR

La formación en convivencia ciudadana es un reto contemporáneo, para posibilitar la convivencia en un mundo altamente complejo dado el ámbito político y social y la importancia que reviste la capacidad humana de convivir con el otro. Siendo el mecanismo necesario para garantizar no solo una forma de interactuar con los otros, sino una necesidad fundamental para la mundialización, como garantía de una sociedad capaz de cumplir reglas, de ser transparente, de respetar los valores y los derechos que cada vez salen más del ámbito local y se extienden al ámbito planetario.

nación; se es sujeto de derecho, pero también sujeto de deber y desde esta perspectiva las personas también son parte esencial en la construcción de la convivencia. Se entiende por convivencia Con-vivir. No solo vivir, sino vivir con otros, personas o seres vivos. "Cualidad que tiene el conjunto de relaciones cotidianas que se dan entre los miembros de una comunidad cuando se armonizan los intereses individuales con los colectivos y, por lo tanto, los conflictos se desenvuelven de manera constructiva", Según Torres Zambrano, Guillermo y otros (2000). La convivencia busca satisfacer necesidades u objetivos comunes, en el marco del respeto, la tolerancia y la solidaridad, enmarcado en las declaraciones de Derechos Humanos, en las normas y en la voluntad de los individuos.

En cuanto al horizonte ético, en la PNCE se proponen cuatro características básicas de la convivencia escolar que se quieren promover en todos los establecimientos educacionales. Estas características se relacionan entre sí de manera complementaria y su formulación y contenido están basados en los distintos documentos del marco legal y de las políticas educacionales que abordan la convivencia. Buscan ser una orientación concreta para los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión. Promover y alcanzar estos modos de convivir es responsabilidad de cada integrante de la comunidad, ya que la convivencia escolar la hacemos todos.

Entendiendo que la gestión de la convivencia es una práctica sistémica, ya que, se refleja en la relación de todos los actores, de manera cotidiana y dinámica. La convivencia atraviesa todas las instancias de la vida escolar, por lo que su gestión ofrece una oportunidad única y privilegiada para organizar y comprender al establecimiento educacional como un gran sistema de relaciones.

Este plan busca fortalecer la formación en convivencia ciudadana, logrando la participación, el respeto y el pensamiento crítico individual y comunitario en nuestros estudiantes. Intencionado un conjunto de estrategias para lograr una vasta formación ciudadana, pero siempre vinculado a los modos de convivir con otros gestionada de manera diferenciada a nivel individual o grupal, según las características y necesidades identificadas en cada uno de los de nuestros estudiantes.

CORPORACIÓN EDUCACIONAL MARÍA DIZA PINO VARGAS

Resulta fundamental incorporar en este plan de formación ciudadana elementos transversales y fundamentales que la sociedad actual requiere para un ciudadano, para el logro de una cultura escolar donde se releve el trato respetuoso, se promueva una convivencia inclusiva, se promuevan modos de participación democrática y colaborativa, junto a la construcción de un proyecto compartido por la comunidad, donde la conversación es un medio fundamental para abordar los desacuerdos.

ELEMENTOS VINCULATORIOS

- Trato respetuoso
- Convivencia inclusiva
- Participación democrática
- Participación colaborativa
- Conversación como medio de solucionar desacuerdos

1. Identificación.

Colegio	María Diza Pino Vargas
RBD	16740 -1
Dependencia	Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Pre- básica -básica
Comuna - Región	Parral
Nombre director	María Diza Pino Vargas
Nombre Coordinador del Plan	Sujey Norambuena Acuña

IDEARIO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Debido a ello, es que el a través de su rol formador, el Colegio María Diza Pino Vargas, asume desde su PEI el desarrollo integral de las y los estudiantes comprometidos con la sociedad, capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diversidades, protagonistas de la construcción de un país donde se desarrollen principios, en base al respeto, la tolerancia, la libertad, la cooperación, convirtiéndose en personas honestas, conocedoras de sus derechos, deberes, oportunidades y crecimiento personal.

De esta manera, el Plan de Formación Ciudadana del es una oportunidad para guiar a nuestros estudiantes a desarrollar herramientas para convivir en espacios de participación democrática con todos los estamentos de la comunidad educativa, fundamentos de una sociedad pluralista donde se releva el progreso y la justicia social.

Visión:

Formar ciudadanos y ciudadanas del mañana, con énfasis en el respeto y la participación, desarrollando competencias socioeducativas para una inserción e influencia positiva en la sociedad

Misión:

Entregar a niños, niñas y jóvenes una sólida formación académica, integrando a la comunidad educativa y contribuyendo al desarrollo de valores y habilidades sociales, éticas, científicas, artísticas, deportivas y culturales, sembrando, a su vez, un espíritu crítico y reflexivo en cada estudiante para una mejor toma de decisiones en la construcción de su proyecto de vidas

1. Propuesta pedagógica.

El Plan de Formación Ciudadana incorporará acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, profundizando en prácticas democráticas de participación propiciadas desde el equipo directivo y docente. Se deben identificar en el establecimiento, diversas instancias, en donde las competencias ciudadanas se practiquen en el aula, espacio donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía.

Ejecutar instancias donde se desarrollen actividades que complementen el proceso de formación curricular, motivando la participación estudiantil, y, por último, acciones de integración que promuevan el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa.

- Acción o propuesta N°1: Articulación curricular: Los departamentos seleccionarán objetivos de aprendizaje de formación ciudadana, planificando actividades de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de éstos.
- Acción o propuesta N°2: Centro General de Madres, padres, apoderados y apoderadas: Se realizan reuniones de Centro de Padres a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática, así como también su participación en las actividades que fortalezcan y faciliten el desarrollo del proyecto educacional del colegio.
- Acción o propuesta N°3: Reuniones de Familias: Se realizan de forma periódica reuniones de familias por curso, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.
- Acción o propuesta N°4: Centro de Estudiantes: Se realizan de forma periódica reuniones de con el centro de estudiantes, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.
- Acción o propuesta N°5: Lectura y reflexión semanal: al inicio de cada semana, el lunes, se realizan actos cívicos, los profesores y estudiantes realizan una lectura y reflexión sobre las efemérides y hechos más importantes de contingencia nacional.
- Acción o propuesta N°6: Se realizará una actividad extraprogramática consistente en un torneo de debate Inter escolar con establecimientos del sector.

- Acción o propuesta N°7: Boletín cultural Fiestas Patrias: Revista que busca informar a la comunidad sobre las distintas formas de gobierno que ha tenido nuestro país, señalando en ello la importancia de la democracia. Junto con ello se incluirá la culturización sobre el verdadero motivo celebrado en fiestas patrias.
- Acción o propuesta N°8: A través de un diálogo interactivo, se busca que las y los estudiantes de segundo ciclo expongan temas relevantes y actuales, promoviendo el pensamiento crítico y la participación.
- Acción o propuesta N°9: Organizar talleres y charlas sobre la igualdad de género, derechos humanos, y prevención de la violencia contra las mujeres.

I. Plan de Trabajo – Planificación.	
Objetivo Específico	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Acción 1	Nombre de la Acción:			
	Articulación curricular.			
	Descripción de la Acción:			
	Departamentos articulan por nivel, durante el año escolar, actividades formativas o sumativa vinculadas con los OA de Formación Ciudadana.			
Fecha	inicio	abril	termino	noviembre

Responsable	cargo	Unidad Técnico Pedagógica
Recursos para la implementación.	Recursos Planes, programas y textos de estudio de cada asignatura. Tiempo asignado para trabajo por departamento.	
Programa con el que financia la acción.	No aplica	
Medios de verificación	Instrumentos de actividades y evaluativos o productos generados por los estudiantes.	
	Red de contenidos asociados a los objetivos de aprendizajes de formación ciudadana.	

II. Plan de Trabajo – Planificación	
Objetivo Específico	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Acción 2	Nombre de la Acción:			
	Reuniones de Familias			
	Descripción de la Acción:			
	Desarrollar reuniones de familias periódicas, como instancia de organización democrática y participación de apoderados y apoderadas en las distintas actividades de la comunidad educativa.			
Fecha	inicio	marzo	termino	diciembre

Responsable	cargo	Docentes.
Recursos para la implementación.	Power Point.	
Programa con el que financia la acción.	No aplica	
Medios de verificación	Registro informe reunión y asistencia.	

III. Plan de Trabajo – Planificación	
Objetivo Específico	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Acción 3	Nombre de la Acción:			
	Participación de madres, padres, apoderadas y apoderados.			
	Descripción de la Acción:			
	Realización de reuniones, donde se solicite al Centro General de Madres, padres, apoderados y apoderadas incluir propuestas complementarias a la misión y visión del colegio las cuales puedan, a mediano plazo, representar en acciones concretas la perspectiva de los apoderados en la visión y misión del establecimiento.			
Fecha	inicio	abril	termino	noviembre

Responsable	cargo	Marilyn Aravena y Centro General de Madres, padres, apoderados y apoderadas.
Recursos para la implementación.	Power Point – correos institucionales.	
Programa con el que financia la acción.	No aplica	
Medios de verificación	Registro informe reunión y asistencia.	

IV. Plan de Trabajo – Planificación	
Objetivo Especifico	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Acción 4	Nombre de la Acción:			
	Elecciones y participación democrática del centro de estudiantes			
	Descripción de la Acción:			
	Promover la participación de las y los estudiantes en un proceso democrática y participativo, con el objetivo de elegir sus representantes a nivel institucional. Además, se realizan reuniones de forma periódica de estudiantes en calidad de centro de estudiantes, con el fin de organizar y participar de forma democrática, en las actividades propuestas en la comunidad escolar.			
Fecha	inicio	marzo	termino	diciembre

Responsable	cargo	Convivencia Escolar y Centro de Estudiantes
Recursos para la implementación.	Dependencias del establecimiento.	
Programa con el que financia la acción.	No aplica	
Medios de verificación	Insumos, fotografías y asistencia.	

V. Plan de Trabajo – Planificación	
Objetivo Específico	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Acción 5	Nombre de la Acción:			
	Lectura y reflexión semanal.			
	Descripción de la Acción:			
	Lectura y reflexión semanal: al inicio de cada semana, el lunes, se realizan actos cívicos, los profesores y estudiantes realizan una lectura y reflexión sobre las efemérides y hechos más importantes de contingencia nacional. Feria sobre la institucionalidad comunal.			
Fecha	inicio	abril	termino	octubre

Responsable	cargo	Sujey Norambuena Acuña, docente e inspectora general.
Recursos para la implementación.	Audio (parlantes, micrófonos y libreto)	
Programa con el que financia la acción.	No aplica	
Medios de verificación	Fotografías, libreto y programa.	

VI. Plan de Trabajo – Planificación	
Objetivo Específico	Fomentar la participación de las y los estudiantes en temas de interés público.

Acción 6	Nombre de la Acción:			
	Torneo de debate			
	Descripción de la Acción:			
	Se realizará una actividad extraprogramática consistente en un torneo de debate Inter escolar con establecimientos del sector. Se abordarán temas relacionados con la contingencia nacional desde la perspectiva de la formación ciudadana.			
Fecha	inicio	mayo	termino	mayo

Responsable	cargo	Departamento de historia
Recursos para la implementación.	Auditorio del establecimiento. Microfonía y amplificación. Coffee break	
Programa con el que financia la acción.	Colegio María Diza Pino Vargas	
Medios de verificación	Grabación, fotografía y asistencia	

VII. Plan de Trabajo – Planificación	
Objetivo Específico	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Acción 7	Nombre de la Acción:			
	Boletín cultural Fiestas Patrias.			
	Descripción de la Acción:			
	Revista que busca informar a la comunidad sobre las distintas formas de gobierno que ha tenido nuestro país, señalando en ello la importancia de la democracia. Junto con ello se incluirá la culturización sobre el verdadero motivo celebrado en fiestas patrias. Esto permitirá a los y las estudiantes de nuestra comunidad, especialmente a los extranjeros, conocer un poco más de la historia y cultura de nuestro país.			
Fecha	inicio	septiembre	termino	septiembre

Responsable	cargo	Taller de periodismo.
Recursos para la implementación.	Computador – impresora – papel de revista.	
Programa con el que financia la acción.	Colegio Maria Diza Pino Vargas	
Medios de verificación	Edición publicación y difusión (lista de cotejo para evaluar cada etapa)	

VIII. Plan de Trabajo – Planificación	
Objetivo Específico	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar en los y las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Acción 8	Nombre de la Acción:			
	Conversatorio de clases de historia.			
	Descripción de la Acción:			
	A través de un diálogo interactivo, se busca que los estudiantes de tercero medio expongan temas relevantes y actuales, promoviendo el pensamiento crítico y la participación activa. Este espacio permitirá que los jóvenes se informen sobre la política y reflexionen sobre su importancia en la sociedad.			
Fecha	inicio	Octubre	termino	Octubre

Responsable	cargo	Taller de periodismo.
Recursos para la implementación.	Computador – impresora – papel de revista.	
Programa con el que financia la acción.	Colegio Maria Diza Pino Vargas	
Medios de verificación	Edición publicación y difusión (lista de cotejo para evaluar cada etapa)	

IX. Plan de Trabajo – Planificación	
Objetivo Especifico	Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

Acción 9	Nombre de la Acción:			
	Talleres y charlas sobre la igualdad de género.			
	Descripción de la Acción:			
	Organizar talleres y charlas sobre la igualdad de género, derechos humanos, y prevención de la violencia contra las mujeres.			
Fecha	inicio	mayo	termino	noviembre

Responsable	cargo	Orientación y convivencia escolar.
Recursos para la implementación.	Computador – impresora – papel de revista.	
Programa con el que financia la acción.	Colegio María Diza Pino Vargas	
Medios de verificación	Publicación y difusión	



PLAN FORMACIÓN CIUDADANA AÑO 2025.

Actividad	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Responsable
1. Departamentos articulan por nivel, durante el año escolar, actividades formativas o sumativa vinculadas con los OA de Formación Ciudadana.		x	x	x	x	x	x	x	x		Unidad técnica pedagógica
2. Desarrollar reuniones de apoderados periódicas, como instancia de organización democrática y participación de los apoderados en las distintas actividades de la comunidad educativa.		x	x	x	x	x	x	x	x		Docentes
3. Realización de reuniones, donde se solicite al Centro General de Madres, padres, apoderados y apoderadas y apoderados incluir propuestas complementarias a la misión y visión del colegio las cuales puedan, a mediano plazo, representar en acciones concretas la perspectiva de los apoderados en la visión y misión del establecimiento.		x	x	x	x	x	x	x	x		Marilyn Aravena y Centro General de Madres, padres, apoderados y apoderadas .
4. Elecciones y participación democrática de centro de alumnos.		x	x	x	x	x	x	x	x		Convivencia escolar y centro de alumnos



5. Lectura y reflexión semanal: al inicio de cada semana, el lunes, se realizarán actos cívicos, los profesores y estudiantes realizarán una lectura y reflexión sobre las efemérides y hechos más importantes de contingencia nacional. Feria sobre la institucionalidad comunal.		x	x	x	x	x	x	x			Sujey Norambuena, docentes e inspección general.
6. Se realizará una actividad extraprogramática consistente en un torneo de debate interescolar con establecimientos del sector. Se abordarán temas relacionados con la contingencia nacional desde la perspectiva de la formación ciudadana.			x								Departamento de Historia.
7. Revista Juan Bosquina que busca informar a la comunidad sobre las distintas formas de gobierno que ha tenido nuestro país, señalando en ello la importancia de la democracia. Junto con ello se incluirá la culturización sobre el verdadero motivo celebrado en fiestas patrias.							x				Departamento de Historia.
8. Conversatorio de Educación Ciudadana.								x			Departamento de Historia.
9. Talleres y charlas sobre la igualdad de género.			x	x	x	x	x	x	x		Convivencia escolar y orientación



CONCLUSIÓN.

El plan de formación ciudadana es una instancia multidisciplinaria, donde todos los docentes pueden promover la formación de ciudadanos críticos, a través de distintas instancias de participación, fortalecer y orientar a sus estudiantes y los liderazgos de cursos, donde se logre trabajar en base a ejes temáticos, los cuales son: Organización Política de Chile, Derechos y deberes, Valores sociales y Participación ciudadana, orientaciones para la elaboración del plan.

El Plan normativo de Formación Ciudadana deberá evaluarse anualmente para poder incorporar las innovaciones y ajustes.

Desde el equipo de gestión se implementará una pauta de cotejo con la finalidad de evaluar la ejecución del plan, los docentes aplicarán un diagnóstico de los conocimientos y habilidades logradas por nivel, desde el consejo escolar se aplicará una encuesta de satisfacción a los estudiantes y apoderados para poder evaluar el impacto de las acciones ejecutadas y metas logradas.